

CORTES GENEF

DECLARACIÓN¹ ESENADO
XV LEGISLATURA
REGISTRO GENERALENTRADA 1.540
18/08/2023 09:33

TURA

DE DII

SENADO
XV LEGISLATURA
REGISTRO DE INTERESES
SECCIÓN DE BIENES

Nº 265 18/08/2023

IES²

Nombre y apellidos ALBERTO NÚÑEZ FEIJÓO	
Estado civil SOLTERO	Régimen económico matrimonial
Fecha de elección como parlamentario 24/5/2022	Fecha de la presentación de la credencial en la Cámara 25/5/2022
Diputado ☐	Senador ☒
Circunscripción por la que ha sido elegido/Asamblea Legislativa PARLAMENTO DE GALICIA	

RENTAS PERCIBIDAS POR EL PARLAMENTARIO³

PROCEDENCIA DE LAS RENTAS	CONCEPTO	EUROS
Percepciones netas de tipo salarial, sueldos, honorarios, aranceles y otras retribuciones, cualquiera que sea su denominación. ⁴	XUNTA DE GALICIA	21.686,55
	PARLAMENTO DE GALICIA	1.770,25
	PARTIDO POPULAR (GASTOS DE REPRESENTACIÓN)	39.260,00
	GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO (PRESIDENTE)	31.850,00
Dividendos y participación en beneficios de sociedades, comunidades o entidades de cualquier clase	DIVIDENDOS ACCIONES	2.112,58
Intereses o rendimientos de cuentas, depósitos y activos financieros	INTERESES	5,08
OTRAS rentas o percepciones de cualquier clase ⁵	RENDIMIENTOS BIENES INMUEBLES	5.584,40

CANTIDAD PAGADA POR IRPF

Indíquese la cuota líquida pagada en el ejercicio anterior a la fecha de esta declaración, es decir, el pago final si lo hubiese más las retenciones.

64.872,64 €

¹ Rellenar el formulario con ordenador en modelo PDF interactivo que facilitan las Cámaras. No se admitirán declaraciones cumplimentadas a mano. El Boletín Oficial y la Web reproducirán, sin corrección alguna, la declaración cumplimentada por cada parlamentario.

² En INTRANET del Congreso y del Senado existe un formulario relleno con datos ficticios, a modo de ejemplo.

³ Las rentas que han de declararse son las percibidas en el ejercicio económico anterior a la fecha de la declaración.

⁴ Se excluirán las percepciones recibidas del Congreso o Senado, que se encuentran ya publicadas en la Web de las Cámaras.

⁵ Deben incluirse, en su caso, las percepciones cobradas por Planes de Pensiones

DECLARACIÓN¹ DE BIENES Y RENTAS DE DIPUTADOS Y SENADORES²

Nombre y apellidos PEDRO MANUEL ROLLÁN OJEDA		SENADO XV LEGISLATURA REGISTRO GENERAL	
Estado civil CASADO	Régimen económico matrimonial GANANCIALES	ENTRADA	1.220
Fecha de elección como parlamentario 23 de julio de 2023	Fecha de la presentación de la credencial	08/08/2023	14:31
Diputado	Senador ☒	Madrid Circunscripción por la que ha sido elegido/Asamblea Legislativa	

RENTAS PERCIBIDAS POR EL PARLAMENTARIO³

PROCEDENCIA DE LAS RENTAS	CONCEPTO	EUROS
Percepciones netas de tipo salarial, sueldos, honorarios, aranceles y otras retribuciones, cualquiera que sea su denominación. ⁴		
Dividendos y participación en beneficios de sociedades, comunidades o entidades de cualquier clase	REPARTO DIVIDENDOS	33.204,46
Intereses o rendimientos de cuentas, depósitos y activos financieros	INTERESES DE CUENTAS BANCARIAS (RENTA 2023)	0
OTRAS rentas o percepciones de cualquier clase ⁵	RENDIMIENTO CAPITAL INMOBILIARIO	331,58
	Gastos representación Partido Popular	25.560

CANTIDAD PAGADA POR IRPF

Indíquese la cuota líquida pagada en el ejercicio anterior a la fecha de esta declaración, es decir, el pago final si lo hubiese más las retenciones.

38.779,84 €

¹ Rellenar el formulario con ordenador en modelo PDF interactivo que facilitan las Cámaras. No se admitirán declaraciones cumplimentadas a mano. El Boletín Oficial y la Web reproducirán, sin corrección alguna, la declaración cumplimentada por cada parlamentario.

² En INTRANET del Congreso y del Senado existe un formulario rellenado con datos ficticios, a modo de ejemplo.

³ Las rentas que han de declararse son las percibidas en el ejercicio económico anterior a la fecha de la declaración.

⁴ Se excluirán las percepciones recibidas del Congreso o Senado, que se encuentran ya publicadas en la Web de las Cámaras.

⁵ Deben incluirse, en su caso, las percepciones cobradas por Planes de Pensiones

DECLARACIÓN¹ DE BIENES Y RENTAS DE DIPUTADOS Y SENADORES²

Nombre y apellidos ELÍAS BENDODO BENASAYAG		SENADO XV LEGISLATURA REGISTRO GENERAL	
Estado civil CASADO	Régimen económico matrimonial SEPARACIÓN DE BIENES	ENTRADA	1.300
Fecha de elección como parlamentario 27 de julio de 2022	Fecha de la presentación de la 28 de julio de 2022	09/08/2023	12:23
Diputado	Senador ☒	Circunscripción por la que ha sido elegido/Asamblea Legislativa Parlamento de Andalucía	

RENTAS PERCIBIDAS POR EL PARLAMENTARIO³

PROCEDENCIA DE LAS RENTAS	CONCEPTO	EUROS
Percepciones netas de tipo salarial, sueldos, honorarios, aranceles y otras retribuciones, cualquiera que sea su denominación. ⁴	PERCEPCIONES CORRESPONDIENTES A SENADO XIV LEGISLATURA	
	PARTIDO POPULAR. GASTOS DE REPRESENTACIÓN.	14.500,00 € (neto)
Dividendos y participación en beneficios de sociedades, comunidades o entidades de cualquier clase		
Intereses o rendimientos de cuentas, depósitos y activos financieros		
OTRAS rentas o percepciones de cualquier clase ⁵		

CANTIDAD PAGADA POR IRPF

Indíquese la cuota líquida pagada en el ejercicio anterior a la fecha de esta declaración, es decir, el pago final si lo hubiese más las retenciones.

38.755,04 €

¹ Rellenar el formulario con ordenador en modelo PDF interactivo que facilitan las Cámaras. No se admitirán declaraciones cumplimentadas a mano. El Boletín Oficial y la Web reproducirán, sin corrección alguna, la declaración cumplimentada por cada parlamentario.

² En INTRANET del Congreso y del Senado existe un formulario relleno con datos ficticios, a modo de ejemplo.

³ Las rentas que han de declararse son las percibidas en el ejercicio económico anterior a la fecha de la declaración.

⁴ Se excluirán las percepciones recibidas del Congreso o Senado, que se encuentran ya publicadas en la Web de las Cámaras.

⁵ Deben incluirse, en su caso, las percepciones cobradas por Planes de Pensiones

DECLARACIÓN¹ DE BIENES Y RENTAS DE DIPUTADOS Y SENADORES²

Nombre y apellidos FRANCISCO JAVIER ARENAS BOCANEGRA		SENADO XV LEGISLATURA REGISTRO GENERAL	
Estado civil CASADO	Régimen económico matrimonial GANANCIALES	ENTRADA	280
Fecha de elección como parlamentario 27 de julio de 2022	Fecha de la presentación de la credencial	25/07/2023	12:37
Diputado	Senador ☒	Circunscripción por la que ha sido elegido/Asamblea Legislativa Parlamento de Andalucía	

RENTAS PERCIBIDAS POR EL PARLAMENTARIO³

PROCEDENCIA DE LAS RENTAS	CONCEPTO	EUROS
Percepciones netas de tipo salarial, sueldos, honorarios, aranceles y otras retribuciones, cualquiera que sea su denominación. ⁴	Gastos. Grupo Popular	5.013
Dividendos y participación en beneficios de sociedades, comunidades o entidades de cualquier clase	Acciones y se corresponde también a intereses	1.048
Intereses o rendimientos de cuentas, depósitos y activos financieros		
OTRAS rentas o percepciones de cualquier clase ⁵		

CANTIDAD PAGADA POR IRPF

Indíquese la cuota líquida pagada en el ejercicio anterior a la fecha de esta declaración, es decir, el pago final si lo hubiese más las retenciones.

24.407

€

¹ Rellenar el formulario con ordenador en modelo PDF interactivo que facilitan las Cámaras. No se admitirán declaraciones cumplimentadas a mano. El Boletín Oficial y la Web reproducirán, sin corrección alguna, la declaración cumplimentada por cada parlamentario.

² En INTRANET del Congreso y del Senado existe un formulario relleno con datos ficticios, a modo de ejemplo.

³ Las rentas que han de declararse son las percibidas en el ejercicio económico anterior a la fecha de la declaración.

⁴ Se excluirán las percepciones recibidas del Congreso o Senado, que se encuentran ya publicadas en la Web de las Cámaras.

⁵ Deben incluirse, en su caso, las percepciones cobradas por Planes de Pensiones